



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 29 de junio de 2022

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:756/2022** mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, carácter **Suplente** (CCO 2961), para la asignatura **Didáctica de la Lengua y Escritura I**, con **Perfil Docente**, y se pretende preferentemente la titulación de Profesor/a Universitaria/o, o Licenciado/a en Letras, que acredite trayectoria en el Nivel Superior, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas y;



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su artículo N° 71, inciso "g", que establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplente y a su vez en el artículo 15 del mismo estatuto establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Mg. Ent. Graciela Noemí BALANZA
Vicerrectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/2019.

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Suplente (CCO 2961), Perfil docente, para la asignatura Didáctica y Curriculum, del Profesorado en Educación Primaria y el Profesorado en Educación Inicial de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación.

Que se da la aprobación desde Rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 432/2022



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Que Secretaría de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y a Coordinadores de Carrera, el Perfil necesario según Carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de Estudio de ambas carreras y el perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en carácter Suplente, para la asignatura antes mencionada.

Que se da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento y ampliado.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y Mixta del Consejo Departamental del día 23 de junio del corriente año, constando en Acta, resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Pública, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y Coordinadora de Carrera, y aprobado por el CDCB proponen la nómina que conformará el tribunal Evaluador Titular, a saber: Prof. Marcelo VITARELLI, Prof. Asociado DNI:17.911.019; Prof. NIETO CRISTINA Prof. Adjunto, DNI 20.137.661; Prof. TROPICH, Roxana, Prof. Adjunto, DNI: 20.011.826; y a Evaluadores Suplentes: Prof. MARIELA Medina, Prof. Adjunto DNI: 25.388.075; Prof. PÉREZ JARA Cristina, Prof. Adjunto DNI:17.847.850 Prof. Bogino Claudia, Prof. Adjunto, DNI:17.698.748.

Que se propone una fecha de inscripción desde el 25 de julio y hasta el día 29 de julio del corriente año; con periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.

Que Secretaría Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 432/2022



Mg Enfr. Graciela Videla BALANZA
Vice Rectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que el Sr. Rector presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica a Fs.

Que Oficina de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA VICERRECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, tramitado mediante Expediente 000756/2022 desde la Dirección del Departamento de Cs. Básicas.

ARTÍCULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, carácter **Suplente** (CCO 2961), para la asignatura **Didáctica de la Lengua y Escritura I**, con **Perfil Docente**, y se pretende preferentemente la titulación de Profesor/a Universitaria/o, o Licenciado/a en Letras, con destino del cargo al Departamento de Cs. Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión de cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTÍCULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 25 de julio y el 29 de julio del corriente año. - las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 h, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar. Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes. - UNViMe-).

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 432/2022



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.

Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).



ARTÍCULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Vitarelli, Marcelo.	Prof. Asociado	17.911.019
Tropich, Roxana.	Prof. Adjunto	20.011.826
Pérez, Cristina.	Prof. Adjunto	17.847.850

Miembros Suplentes

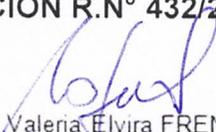
Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Bogino, Claudia.	Prof. Adjunto	17.698.748
Medina, Mariela.	Prof. Adjunto	25.388.075
Nieto, Cristina.	Prof. Adjunto	20.137.661

ARTÍCULO 6°: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio
Presupuesto vigente para esta Universidad.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.N° 432/2022


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Mg. Graciela Noemí BALANZA
Viceirectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes